

# Gobierno y la CUT llegan a importantes acuerdos sobre salario mínimo y medidas para enfrentar las alzas

(Vía **ElSiglo.Cl**) En lo que se consideró como “un acuerdo histórico” por su expedita y completa tramitación, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el gobierno alcanzaron coincidencia en el proyecto de aumento de salario mínimo, que a partir del 1 de mayo próximo será de 380 mil pesos y a partir del 1 de agosto de este año llegará a 400 mil pesos.

El proyecto será presentado al Parlamento donde, por declaraciones de legisladores de distintos sectores políticos, es altamente probable que se apruebe.

Según el documento suscrito por los ministerios de Trabajo y Previsión Social y Hacienda, con la CUT, al cual tuvo acceso **ElSiglo.cl**, “en caso de que la inflación acumulada en 12 meses a diciembre de 2022 supere el 7%, el Ingreso Mínimo Mensual se incrementará a \$410.000 (cuatrocientos diez mil pesos) a contar de enero de 2023”.

Esto significa un reajuste del 14,3%, el más alto en 25 años.

La inquietud que existe en las micro, pequeñas y medianas empresas por la subida del salario mínimo y el impacto que podría tener en ellas, el acuerdo apuntó que el Estado les otorgará “una compensación transitoria destinada a graduar la absorción del incremento real del ingreso mínimo mensual”.

Además, se concordó “incrementar en la misma proporción y fechas el Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, esta última de acuerdo a los valores y tramos vigentes, cuyos límites se ajustarán igualmente”.

El acuerdo fue suscrito por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, el presidente de la CUT, David Acuña y el secretario general de la multisindical, Eric Campos.

## **Hacer frente a la inflación**

Ante el alza de precios en alimentos y otros productos esenciales para las familias chilenas, se acordó establecer “un observatorio del valor al público de la canasta básica de alimentos”, sobre todo en la prevención de evitar y controlar el alza abusiva de precios. Esa medida, según se dijo, será implementada por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac). Se estableció que “en caso de detectarse anomalías en el comportamiento de estos precios, éstas serán informadas a la Fiscalía Nacional Económica o al organismo que corresponda”.

También se sostuvo “establecer un nuevo beneficio, compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos, que se calculará mensualmente con base en la variación del valor nominal de dicha canasta en los 12 meses previos. Este beneficio se otorgará por causante de Asignación Familiar o SUF y se pagará conjuntamente con éstos entre mayo y diciembre de 2022. El primer pago incluirá excepcionalmente un mes adicional por trabajador con carga”.

## **Trabajo decente**

En esta ocasión, tanto el Gobierno como la CUT apostaron por concordar en avanzar en iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales de las y los asalariados chilenos, y reforzar los derechos laborales de las y los trabajadores.

De tal forma que “se creará una mesa técnica de trabajo con todos los actores involucrados en la rebaja de la jornada de trabajo a 40 horas, para considerar su diseño y gradualidad”.

También se hará llegar al Parlamento “un proyecto de ley que

flexibiliza los requisitos de ingreso al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones”.

En la línea de reivindicaciones planteadas por la CUT, se indicó que el próximo año se enviará al Parlamento un proyecto de ley que modifica las normas sobre el derecho colectivo del trabajo, particularmente en lo referido al ámbito y nivel de la negociación colectiva.

Además, se propondrá ante el Congreso, ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre “espacios libres de acoso y violencia de género”.

## **La valoración de las y los actores**

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, agradeció la disposición de los dirigentes de la CUT, y valoró lo positivo del acuerdo “tanto para los más de 800 mil trabajadores que en nuestro país están ganando un salario mínimo, como para todas aquellas asignaciones o subsidios que se reajustan a consecuencia del porcentaje de cual también se reajusta el salario mínimo”.

El presidente de la CUT, David Acuña, expresó que “hoy hemos tenido un gran avance en la protección de los derechos, hemos empezado a construir un diálogo verdadero, hoy día tenemos la oportunidad de dialogar y queremos construir”. Planteó que junto con estas concordancias, se deberá continuar trabajando proyectos en relación a pensiones, reforma tributaria, seguro de cesantía, entre otros.

En tanto, el titular de la cartera de Hacienda, Mario Marcel, expresó que “en los últimos 4 años no solamente no se llegó a acuerdo, sino que prácticamente no existieron negociaciones o consultas con las organizaciones de trabajadores. Nos parece que estamos haciendo una diferencia importante, que es de reconocimiento del mundo sindical, de reconocimiento de la CUT

como la organización más representativa de los trabajadores de Chile”.

ACUERDO SOBRE INCREMENTO DEL INGRESO MINIMO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.docx